

PERIODO DE EJECUCION

Entre el 25 de mayo y el 8 de junio de 2022, se adelantó evaluación al proceso de Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022.

OBJETIVO GENERAL

Establecer la adecuada aplicación de los controles asociados a la matriz de riesgos del proceso Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC, y verificar el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables en la materia.

ALCANCE

Mediante pruebas selectivas verificar la adecuada aplicación de los controles establecidos para el proceso de Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC para los proyectos tecnológicos de las entidades del Distrito que fueron objeto de Asesoría por parte de la OATIC, para el periodo comprendido entre noviembre de 2021 a marzo 31 de 2022, con base en la muestra tomada y el cumplimiento de las directrices normativas internas y externas aplicables en la materia de acuerdo con las pruebas practicadas.

EQUIPO AUDITOR:

Jorge Eliecer Gómez Quintero - Jefe Oficina de Control Interno e Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Especializado.

METODOLOGIA APLICADA

Para el periodo definido como alcance, al corte del 31 de marzo de 2022, se realizaron pruebas de auditoría al proceso Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC, aplicando las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, como observación, indagación, revisión y comprobación de la información obtenida a través de muestreo, entre otros.

MARCO NORMATIVO:

- ✓ Caracterización del proceso Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC (1210200-PO-043 Versión 06).
- ✓ Procedimiento Asesoría Técnica o Formulación y Ejecución de Proyectos en el Distrito Capital (1210200-PR-306 Versión 08).
- ✓ Mapa de Riesgos del proceso.
- ✓ Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio del 2020 “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- ✓ Decreto 025 de 2021 “Por medio de la cual se reglamenta la Comisión Distrital de Transformación Digital”
- ✓ Resolución 005 de 2021 “Por medio de la cual se delega la participación de la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., en la Comisión Distrital de Transformación Digital”

- ✓ Acuerdo No.001 del 01 de marzo del 2021” Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Distrital de Transformación Digital”
- ✓ Decreto 140 de 2021 “Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C”

CONCLUSION

Resultado de las pruebas de auditoría practicadas para el período comprendido entre noviembre 2021 y marzo 2022, al proceso de Asesoría Técnica y Proyectos en Materia TIC, el cual tiene como objetivo asesorar técnicamente y formular proyectos en materia TIC, para la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo y de las políticas, directrices y lineamientos TIC en el Distrito Capital, se estableció que se encuentran adecuadamente implementados y operando los controles aplicados para la conducción de este proceso.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, detallamos algunos aspectos observados y se formulan algunas recomendaciones en la ejecución de los controles aplicados:

- Producto de la verificación del informe semestral de asesorías realizadas en la vigencia 2021 y el informe consolidado de encuestas realizadas a las asesorías técnicas, se encontró que está pendiente de realizar la encuesta sobre la asesoría efectuada para la secretaria de cultura, en tal sentido se hace necesario recomendar su realización independientemente del resultado de la asesoría.
- Respecto a las actas revisadas de la Comisión Distrital de Transformación Digital, es importante llevar a cabo su publicación de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la comisión Acuerdo No.001 de 2021.

RESULTADOS PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento del proceso, a continuación, se presentan los aspectos observados y recomendaciones formuladas producto de la auditoría practicada al proceso de Asesoría Técnica y proyectos en materia TIC así:

1. Procedimiento 1210200-PR-306 Versión 08 y Mapa de Riesgos del Proceso

Efectuada verificación al procedimiento Asesoría Técnica o formulación y ejecución de proyectos en materia TIC - PR 306 versión 08, se encontró que, en la actualización del mes de mayo de 2021 se realizó la modificación de los puntos de control conforme a la matriz de Riesgos, adoptando la recomendación efectuada en el informe de la auditoría de gestión llevada a cabo en la vigencia 2021.

En cuanto al mapa de riesgos, se evidenció la actualización de la matriz durante el mes de noviembre 2021, según memorando 3-2021-32481 identificando para el proceso dos (2) riesgos de gestión y un riesgo de corrupción. Respecto al riesgo de corrupción y el punto de control 8 del procedimiento PR-306 versión 08, se observó que el proceso generó dos acciones preventivas con el fin de fortalecer la gestión del riesgo, a través de la revisión de los formatos establecidos mediante el procedimiento, la acción sobre la revisión de formatos finalizará el 30 de junio 2022 y la segunda acción, referente al seguimiento de implementación de acuerdo con lo programado finalizará en diciembre del presente año.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTION AL PROCESO DE ASESORIA TECNICA Y PROYECTOS EN MATERIA TIC

Igualmente, se evidenció la retroalimentación de la Oficina Asesora de planeación sobre el reporte del monitoreo de riesgos y la existencia de controles, permitiendo concluir, la adecuada funcionalidad de estos y la prevención en la no materialización de riesgos.

2. Indicadores de medición del proceso

Realizada verificación sobre los reportes de indicadores de gestión según memorandos 3-2022-1534 de enero 11 de 2022 y 3-2022-11645 de abril 8 de 2022, se observó que el proceso tiene establecido dos indicadores, GE-14 *“Informe trimestral de la estrategia de trabajo conjunto, realizado con los laboratorios de la ciudad para Bogotá territorio inteligente”* y GE-48 *“Informe semestral de la gestión efectuada en asesorías técnicas y proyectos en materia TIC.”*, observándose un cumplimiento del 100% frente a lo programado para cada uno de los indicadores implementados.

3. Encuestas de satisfacción

De acuerdo con la verificación de la información del memorando 3-2022-7024 correspondiente al reporte de informes de resultados consolidados de encuestas de satisfacción de la vigencia 2021, con relación en Proyectos y Asesorías técnicas se evidenció resultados de “muy satisfactorio”, sin embargo se observó que en el informe del II semestre del indicador GE-48 se realizaron 10 asesorías técnicas, y en encuestas tan solo se realizaron 8, quedando faltando en el reporte dos encuestas de las asesorías “Retoma de la política de seguridad Digital con las entidades Distritales y APP Bibliored”.

Sobre el particular, de acuerdo con información obtenida de funcionarios de la Alta Consejería TIC, la asesoría de política de seguridad digital se encuentra en curso durante la vigencia 2022, razón por la cual, no se ha efectuado la encuesta de satisfacción, respecto a la APP Bibliored no fue incluida en el informe debido a que no se llegaron a acuerdos con la secretaria de Cultura, sin embargo se recomienda realizar la encuesta de satisfacción a la asesoría APP Bibliored independientemente del resultado de esta, puesto que, según el informe semestral, si se prestó la asesoría.

4. Comisión Distrital de Transformación Digital

Mediante el Decreto 025 del 22 de enero de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo Distrital No. 761 del 11 de junio del 2020, transformó mediante el artículo 57 la Comisión Distrital de Sistemas en la Comisión Distrital de Transformación Digital como instancia de coordinación y articulación de las iniciativas de transformación digital en la ciudad.

Efectuada verificación sobre las tres (3) actas seleccionadas correspondientes a febrero 28 y marzo 28 de 2022 y noviembre 12 de 2021, se encontraron debidamente suscritas por el presidente y secretario técnico del comité y en la primera sesión del año 2022 se presentó a consideración y aprobación el plan anual de sesiones.

En relación con la publicación en la página web de la Secretaría General, se observó que, en el acta de la primera Sesión del presente año, no se dio cumplimiento frente a lo establecido en el Acuerdo No.001 de marzo 01 de 2021 al artículo 16 puesto que no se realizó oportunamente la publicación del acta. Se recomienda cumplir lo dispuesto en el reglamento de realizar la publicación de las actas de cada sesión en el término fijado.

 SECRETARÍA GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO
	INFORME EJECUTIVO AUDITORIA DE GESTION AL PROCESO DE ASESORIA TECNICA Y PROYECTOS EN MATERIA TIC

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Iveth Lorena Herrera Hernández – Profesional Oficina de Control Interno
 Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno